

	ESPECIFICACIONES DE SEMILLAS	AFP 08 - 01
		F de Emisión: 06-10-06 Rev. M 14-01-2020

PAUTAS PARA EL MUESTREO DE LOTES DE SEMILLAS

La muestra por remitir al laboratorio deberá ser representativa del lote de semillas que se ha cosechado o de la cantidad de bolsas de semillas. Se sugiere enviarlas en bolsas de papel y protegerlas de temperaturas extremas.

La muestra debe ser remitida con los siguientes datos:

Variedad, híbrido o cultivar

Fecha y localidad de cosecha

Peso e identificación del lote al que representa

La muestra compuesta a enviar al laboratorio se conforma con muestras primarias, que se extraen con un calador, tomando diferentes zonas: centro, base y bordes y a distintas profundidades del camión, silo, bolsa o recipiente.

Cantidad de muestras primarias a tomar para conformar la muestra a enviar al laboratorio
(Fuente: Reglas ISTA- Capítulo 2)

Número mínimo de muestras primarias a ser tomadas de lotes de semillas en envases conteniendo más de 100 kg de semillas o de flujos de semillas

Tamaño del lote	Número mínimo de muestras primarias a ser tomadas
Hasta 500 kg	Al menos 5 muestras primarias
501–3.000 kg	Una muestra primaria cada 300 kg. pero no menos de cinco
3.001–20.000 kg	Una muestra primaria cada 500 kg. pero no menos de 10
20.001 kg y más	Una muestra primaria cada 700 kg. pero no menos de 40


**Intensidad mínima de muestreo para lotes de
 semillas en envases de hasta e incluyendo 100 kg de
 semillas**

Número de envases	Número mínimo de muestras primarias a ser tomadas
1-4	3 muestras primarias de cada envase
5-8	2 muestras primarias de cada envase
9-15	1 muestra primaria de cada envase
16-30	15 muestras primarias, cada una de 15 envases diferentes
31-59	20 muestras primarias, cada una de 20 envases diferentes
60 o más	30 muestras primarias, cada una de 30 envases diferentes

La muestra por enviar al laboratorio (muestra compuesta) debe cumplir con un peso mínimo que varía según la especie y será obtenida de un lote de semillas con un peso máximo determinado.

<i>ESPECIE</i> (Nombre Vulgar)	<i>Cantidad mínima de semillas para Germinación ó Viabilidad ó Peso de 1000 o Pureza</i>	<i>Peso mínimo de la muestra a remitir (gramos) para otras sp. en número</i>	<i>Peso máximo del lote (kilos)</i>
Soja	600 gramos o 1500 semillas	1000	30000
Maíz	1000 gramos o 1500 semillas	1000	40000
Trigo- Triticale	140 gramos o 1500 semillas	1000	30000
Sorgo	40 gramos	300	30000
Maní	1000 gramos	1000	30000
Garbanzo	1000 gramos o 1500 semillas	1000	30000
Girasol	300 gramos o 1500 semillas	1000	25000
Poroto	800 gramos	1000	30000
Poroto Mung	130 gramos	1000	30000
Alfalfa	10 gramos	50	10000
Tréboles	10 gramos	60-80	10000
Lotus	10 gramos	30	10000
Melilotus	10 gramos	50	10000
Rye grass	10 gramos	60	10000
Festuca	10 gramos	50	10000
Agropiro	30 gramos	200	10000
Avena- Cebada- Centeno	130 gramos o 1500 semillas	1000	30000
Moha	10 gramos	90	10000
Buffel	10 gramos	60	10000
Panicum maximum/ coloratum	10 gramos	20	10000
Gramma Rhodes	10 gramos	10	10000
Brachiaria (Sin. Urochloa)	30 gramos	100	10000
Urochloa mosambicensis	10 gramos	30	10000

*Cantidades de otras especies pueden ser consultadas al laboratorio.

	ESPECIFICACIONES DE SEMILLAS	AFP 08 - 01
		F de Emisión: 06-10-06 Rev. M 14-01-2020

Tamaño mínimo de muestra en semillas incrustadas o revestidas o encintadas

<i>Análisis</i>	<i>Número mínimo de semillas revestidas/ encintadas/ incrustadas</i>
Poder germinativo/ Peso de mil semillas /Análisis de pureza (incluyendo verificación de especie)	2.500*
Ensayo de otras semillas en número	25.000

*El equivalente del número mínimo de semillas, puede aproximarse a 20 gramos en semillas pequeñas (Ej: *Panicum sp.*) y a 80 gramos en semillas medianas (Ej: *Brachiaria sp.* sinónimo *Urochloa*).

CIRCUITO SYNGENTA

Según instructivo vigente, el laboratorio recibirá las muestras identificadas para su análisis dentro del circuito Syngenta Agro, por duplicado en cantidad de 1 kg cada una.

Es necesario que las muestras estén acompañadas con la oblea generada a través del portal Syngenta con los datos de "Lote de inspección", junto a los demás datos de la muestra.

El tamaño máximo de lote representado por muestra será el establecido en los Instructivos Syngenta Agro vigentes.